

No. ESCRITURA
Código numérico secuencial

20190101006P01276



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR MATEO JOSÉ BARAHONA
BARAHONA Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORITA CRISTINA
ISABEL BARAHONA BARAHONA.

CUANTIA: \$ 420,00

DI: 3 COPIAS

MC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **MATEO JOSÉ BARAHONA BARAHONA**, de estado civil soltero, de la edad de veinte y cuatro años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997; **GLADYS CECILIA BARAHONA PINOS**, de estado civil divorciada, de la edad de cincuenta y tres años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0983739829; los cónyuges señores **FREDY MARCELO**

BARAHONA PINOS Y MARITZA TAMARA SOLANO MORALES, casados entre sí, de la edad de cuarenta y cinco años y treinta y seis años, respectivamente, de ocupación estudiantes, domiciliados en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997; por sus propios y personales derechos de CEDENTES; y por otra parte la señorita CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA, de estado civil soltera, de la edad de veinte y un años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes declaraciones y cláusulas que a continuación se indican: **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato, las siguientes personas: Uno.- Por una parte, el señor Mateo José Barahona Barahona, soltero, señora Gladys Cecilia Barahona Pinos, divorciada y los





cónyuges Fredy Marcelo Barahona Pinos y Maritza Tamara Solano Morales, casados entre sí, a quienes de aquí en adelante y en este contrato se les podrá denominar en conjunto como "LOS CEDENTES"; DOS.- Por otra parte, la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, soltera, a quien, asimismo de aquí en adelante y en ese contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los comparecientes, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en la calidad en que intervienen, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para celebrar y otorgar el presente contrato, de conformidad a los términos expuestos en las declaraciones y cláusulas que a continuación siguen: **ANTECEDENTES:** a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil ocho, en la Notaría Novena del cantón Cuenca a cargo del doctor Eduardo Palacios Muñoz o inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y seis de febrero de dos mil ocho, bajo el número ciento diez, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 420,00); b).- En la Junta General Ordinaria Universal, de Socios celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil diecinueve, los socios resolvieron por unanimidad AUTORIZAR: a.1.- Al socio Mateo José Barahona Barahona, la cesión y transferencia de sus setenta (70) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA., a favor de la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, a la par y por valor recibido y aceptarle como socia de la

compañía; a.2.- A la socia señora Gladys Cecilia Barahona Pinos la cesión y transferencia de sus setenta y un (71) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA, a favor de la señora Cristina Isabel Barahona Barahona , a la par y por valor recibido y aceptarle como socia de la compañía; a.3.- Igualmente, autorizar a la socia Maritza Tamara Solano Morales, la cesión y transferencia de una (1) participación social de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor, que posee en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., a favor de la señor Ricardo Barahona Espinoza, a la par y por valor recibido. CLÁUSULA PRIMERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Por los antecedentes expuestos, los señores Mateo José Barahona Barahona, Gladys Cecilia Barahona Pinos y conyuges Maritza Tamara Solano Morales y Fredy Marcelo Barahona Barahona, por este instrumento, en forma libre y voluntaria ceden y transfieren como en efecto transfieren las participaciones que cada uno poseen en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., a favor de la señora Cristina Isabel Barahona Barahona, quien a su vez acepta la cesión y transferencia de las participaciones, a la par y por el valor recibido, que se hace a su favor, según el detalle constante en la cláusula de los antecedentes de este contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN. - Los cedentes declaran que sobre las participaciones que ceden y transfieren mediante el presente contrato, no soportan ningún gravamen que limite total o parcial el derecho de dominio. CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - Con la cesión y transferencia de las participaciones que se realiza mediante

Dra. María
C
MON



este instrumento, el capital de la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA participación USD
Cristina Isabel Barahona Barahona	141,00	141	1,00
Ricardo Barahona Espinoza	69,00	69	1,00
Fredy Marcelo Barahona Pinos	70,00	70	1,00
María Eulalia Barahona Pinos	70,00	70	1,00
Ing. Ricardo Javier Barahona Pinos	70,00	70	1,00
<hr/>			
Total	420,00	420	

Se dará cumplimiento con lo ordenado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes por la presente cesión de participaciones es de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 420,00).

CLÁUSULA QUINTA. GASTOS. - Los gastos que demande la celebración de esta escritura, será de cuenta del cesionario. **CLÁUSULA SEXTA:**

LEGISLACIÓN. - Para todo lo que no estuviera previsto en este contrato, las partes se sujetan a las disposiciones legales vigentes en la materia.

CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN. - Queda autorizada la cesionaria para que en forma personal o por intermedio de terceras personas realice los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento legal del presente

instrumento público. **CLÁUSULA OCTAVA JURISDICCIÓN Y**

COMPETENCIA. Cualquier controversia, diferencia o reclamación que se

derive o este relacionado con la interpretación o ejecución del presente

contrato, las partes se sujetan a la solución de mediación o arbitral en derecho,

de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación. **CLÁUSULA NOVENA:**

ACPETACIÓN. - Las partes contratantes aceptan lo que a cada uno

corresponda por estar realizado a favor de sus intereses. **CLÁUSULA**

DÉCIMA: CANTIA.- La cuantía queda establecida por el precio. **DECIMO**

PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se agregan como

documentos habilitantes, los siguientes: **10.1.-** Acta de la Junta General

Ordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil

diecinueve; **10.2.-** La certificación del Gerente de la compañía sobre la

autorización y consentimiento de los socios para la cesión y transferencia de

las participaciones. Notificaciones: Las partes recibirán notificaciones de ser

necesarias en las siguientes direcciones: Usted señora Notaria, anteponga y

agregue lo que fuere de estilo. Hasta aquí la minuta que queda elevada a

escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Doctor Hugo**

Malla Sacacurín, Abogado Matrícula Numero Cuatro Mil Quinientos Diez

Del Colegio De Abogados Del Pichincha.- Para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 10:H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariscal Lamar No. 259 y Tomás Ordoñez, se reúnen los accionistas señores:

Mateo José Barahona Barahona, por sus propios derechos, propietario de 70 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 70,00.

Ricardo Barahona Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 68 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, valor total USD 68,00.

Fredy Marcelo Barahona Pinos, por sus propios derechos, propietario de 70 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 70,00.

Gladys Cecilia Barahona Pinos, por sus propios derechos, propietaria de 71 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, valor total USD 71,00.

María Eulalia Barahona Pinos, por sus propios derechos, propietaria de 70 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 70,00;

Ing. Ricardo Javier Barahona Pinos, por sus propios derechos, propietario de 70 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 70,00; y,

Maritza Tamara Solano Morales, por sus propios derechos, propietaria de 1 participación de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 1,00;

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO USD 420,00 es decir del 100%

Preside la Junta el señor Ricardo Barahona Espinoza, en su calidad de Presidente; y, actúa de Secretario el señor Fredy Barahona Pinos, en su calidad de Gerente, de conformidad con el Estatuto Social, quien da cumplimiento con lo estipulado en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, el señor Secretario informa que se encuentra presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía; razón por la cual se consulta a los señores socios su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de convocatoria previa. En tal virtud, de conformidad con los Arts. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Ordinaria y

SOCIOS	CAPITAL	Nº. DE PARTICIPACIONES	VALOR USD
Ricardo			

manera:
 Como consecuencia de esta resolución, el capital de la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente

hacen a su favor.
 cesionarios en la Junta, agradecemos la cesión y transferencia de las participaciones que se socio señor Ricardo Barahona Espinoza, a la par y por valor recibido. Presentes los participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor a favor del socia señora Maritza Tamara Solano Morales, la cesión y transferencia de una Barahona, a la par y por valor recibido y aceptarle como socia de la compañía; 3.- A la TRANSPORTACIONES CIA. LTDA. a favor de la señorita Cristina Isabel Barahona de sus setenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de compañía; 2.- A la socia señora Gladys Cecilia Barahona Pinos la cesión y transferencia Isabel Barahona Barahona, a la par y por valor recibido y aceptarle como socia de la BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., a favor de la señorita Cristina Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la Compañía RICARDO Barahona la cesión y transferencia de sus setenta participaciones de un dólar de los RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1.- Al socio señor Mateo José Barahona recibido, pone a consideración de la Junta; la misma que luego de varias deliberaciones Compañía, y al socio señor Ricardo Barahona Espinoza, asimismo a la par y por valor Isabel Barahona Barahona, la par y por valor recibido y aceptarle como socia de la BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., a favor de la señorita Cristina en ceder y transferir sus participaciones que poseen en la compañía RICARDO Barahona Barahona, Gladys Cecilia Barahona Pinos y Maritza Tamara Solano Morales El señor Presidente, manifiesta que es voluntad de los señores socios Mateo José

Compañía y socio señor Ricardo Barahona Espinoza.
 Favor de la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona aceptarle como socia de la Barahona Barahona, Gladys Cecilia Barahona Pinos y Maritza Tamara Solano Morales a 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio señor Mateo José

Aprobado el orden del día, inmediatamente se procede a desarrollar el orden del día:

RICARDO BARAHONA ESPINOZA.-
 ACEPTARLE COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA Y DEL SOCIO SEÑOR FAVOR DE LA SEÑORITA CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA, CECILIA BARAHONA PINOS Y MARITZA TAMARA SOLANO MORALES A LOS SOCIOS SEÑORES JOSÉ BARAHONA BARAHONA, GLADYS BARAHONA TRANSPORTACIONES DE

Universal de Socios de la Compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:





Barahona Espinoza	69,00	69	1,00
Fredy Marcelo Barahona Pinos	70,00	70	1,00
Cristina Isabel Barahona Barahona	141,00	141	1,00
María Eulalia Barahona Pinos	70,00	70	1,00
Ing. Ricardo Javier Barahona Pinos	70,00	70	1,00
Totales	420,00	420	

La Junta autoriza al Gerente de la Compañía, realizar los trámites legales necesarios para que las cesiones de participaciones surtan los efectos legales pertinentes.

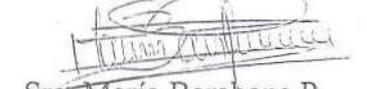
Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Sesión, se da lectura al Acta y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, en los términos que aquí constan.

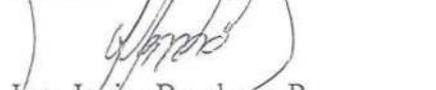
Para constancia y ratificación, suscriben la presente el señor Presidente y Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados, firmando todos los socios presentes, dando por terminada la Junta a las 12:H00.

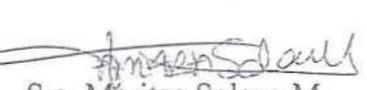

Sr. Ricardo Barahona E.
PRESIDENTE - SOCIO


Sr. Mateo Barahona B.
SOCIO


Sra. Gladys Barahona P.
SOCIA


Sra. María Barahona P.
SOCIA


Ing. Javier Barahona P.
SOCIO


Sra. Maritza Solano M.
SOCIA


Sr. Fredy Barahona P.
GERENTE SOCIO SECRETARIO
DE LA JUNTA

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez:
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en dos fojas tres carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 3-Abril-2019


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



Cuenca, marzo 26 del 2019



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Ricardo Barahona Transportaciones Cía. Ltda., celebrada el 26 de marzo del 2019, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a los socios señores: 1.- Mateo José Barahona Barahona la cesión y transferencia de setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía a favor de la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, y aceptarle como socio de la Compañía; 2.- Gladys Cecilia Barahona Pinos, la cesión y transferencia de setenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía a favor de la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, y aceptarle como socia de la Compañía; 3.- Martiza Tamara Solano Morales, la cesión y transferencia de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor, que posee en la compañía a favor del señor Ricardo Barahona Espinoza.

p. RICARDO BARAHONA
TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA.


Sr. Fredy Barahona P.
GERENTE

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez:
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en dos folios tres carilla:
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 3- Abril-2019


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

NOTARIA DEL DISTRITO DE...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102593472

Nombres del ciudadano: BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BARAHONA ESPINOZA RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ANDRADE ROCIO DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-212-72105



194-212-72105

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

NUI: 0102593472

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400567234

Nombres del ciudadano: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: SOLANO MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES SENAI DA ELISABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



TAMARA SOLANO

N° de certificado: 195-212-72162



195-212-72162

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

NUI: 1400567234

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300888708

Nombres del ciudadano: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA RICARDO

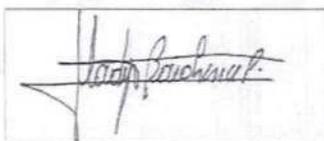
Nacionalidad: ECuatoguineana

Nombres de la madre: PINOS ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-212-72365



194-212-72365

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° de certificado: 197-212-72378

197-212-72378

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

NUI: 0300888708

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104366158

Nombres del ciudadano: BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

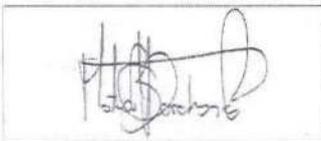
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-212-72540



192-212-72540

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





195-212-72553

N° de certificado: 195-212-72553



Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE

NUI: 0104366158

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105056691

Nombres del ciudadano: BARAHONA BARAHONA CRISTINA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-212-72204



195-212-72204

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





N° de certificado: 194-212-72214

194-212-72214

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA BARAHONA CRISTINA ISABEL

NUI: 0105056691

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
Nº 010436615-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA BARAHONA
MATEO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE V153312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-26

000774130

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 065 CERTIFICADO No. 0104366150 CEDULA No.

BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA SAN BLAS
ZONA:



La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en una fojas una carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 3-Abril 2019

[Handwritten signature]
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED No. 010505669-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA BARAHONA
CRISTINA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11

Director General: *[Signature]*
Titular del Cedula: *Cristina Barahona F.*

ELECCIONES 2019 CERTIFICADO PROVISIONAL AZUAY

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-19 No. 0000345

Certifico que le (el) ciudadana (o):
Barahona Barahona Cristina Isabel

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: *010505669*

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de ciudadanía.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas, respectivamente por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en una fojas de 2 carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 3-Abril-2019

[Signature]
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (s) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El sufragio deberá ser enjuiciado hasta que el Consejo Nacional Electoral explique los centros de votación del proceso electoral.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

Fecha: 01-04-2019 No. 0000254

Certifico que la (s) ciudadana (s):
FRANCISCA PINO GARCÍA Cecilia
 Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No. **0300333908**

El presente certificado es emitido por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador.

SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO, AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO, AZUAY

0300333908

FRANCISCA PINO GARCÍA Cecilia

01-04-2019

0000254

SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO, AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO, AZUAY

0300333908

FRANCISCA PINO GARCÍA Cecilia

01-04-2019

0000254

SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO, AZUAY

NOTARIA SGA
 Dña. María
 Dimecia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140056723-4

APellidos y Nombres: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1962-10-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
FREDY MARCELO SARAHONA PINOS



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLANO MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES SENAI DA ELISABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-30

PROFESIÓN / CATEGORÍA: ESTUDIANTE
V4333V4642
20150730

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
ENCARGADA CEDULAS: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0030 F JUNTA NO. 0030 - 175 CERTIFICADO NO. 1400567234 CÉDULA NO.

SOLANO MORALES MARITZA TAMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y OPCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRY

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez: Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en una fojas dos carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 3 - Abril - 2019

[Signature]

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

CIUDADANA/O: _____

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0004 M
0004 - 092
0102593472

24 - MARZO - 2019

CERTIFICADO DE VOTACION

BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN BLAS

ZONA: _____

PROFESION / OCUPACION: _____

BASICA
COMERCiante

BARAHONA ESPINOZA RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre

AS A ROCIO DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EMISION

CUENCA
FECHA DE EMISION: 2012-05-23
FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE
CIUDADANA

BARAHONA PINOS
FREDY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO

CAJAR
CAJAR
CAJAR
CAJAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARTZA TAMARA
SOLANO MORALES

010259347-2

Dra. Mari
General
NORMA GEN



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor **MATEO JOSÉ BARAHONA BARAHONA** y otros a favor de la señorita **CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA**. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.

MATEO JOSÉ BARAHONA BARAHONA
C.C. 0104366458

GLADYS CECILIA BARAHONA PINOS
C.C. 0300888703

FREDY MARCELÓ BARAHONA PINOS
C.C. 0102593472

MARITZA TAMARA SOLANO MORALES
C.C. 1000567234

CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA
C.C. 0105056691

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta segunda copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA." CELEBRADA EN ESTA NOTARIA NOVENA EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2008, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 04 ABR 2019.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA; he anotado la aclaratoria realizada a la escritura que antecede.

Cuenca, 11 de Abril de 2019.


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca





No. ESCRITURA
Código numérico secuencial

20190101006801982



ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE ESCRITURA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR MATEO JOSÉ BARAHONA
BARAHONA Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **MATEO JOSÉ BARAHONA BARAHONA**, de estado civil soltero, de la edad de veinte y cuatro años, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997; **GLADYS CECILIA BARAHONA PINOS**, de estado civil divorciada, de la edad de cincuenta y tres años, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0983739829; los cónyuges señores **FREDY MARCELO BARAHONA PINOS Y**

MARITZA TAMARA SOLANO MORALES, casados entre sí, de la edad de cuarenta y cinco y treinta y seis años, respectivamente, de ocupación estudiantes, domiciliados en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997; por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señorita CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA, de estado civil soltera, de la edad de veinte y un años, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997, y el señor Ricardo Barahona Espinoza, de estado civil casado, de la edad de setenta y siete años, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Mariscal Lamar 2-53 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2417997, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aclaratoria de cesión





de participaciones, contenida en las siguientes declaraciones y cláusulas que a continuación se indican: **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento

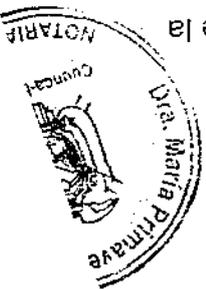
del presente contrato, las siguientes personas: 1.- Por una parte, el señor Mateo José Barahona Barahona, soltero, señora Gladys Cecilia Barahona Pinos, divorciada y los cónyuges Fredy Marcelo Barahona Pinos y Maritza Tamara Solano Morales, casados entre sí. 2.- Por otra parte, la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, soltera y Ricardo Barahona Espinoza, casado. Los



comparecientes, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para celebrar y otorgar el presente contrato, de conformidad a los términos expuestos en las declaraciones y cláusulas que a continuación siguen: **ANTECEDENTES:** a).-

Mediante escritura pública celebrada el tres de abril del dos mil diecinueve, en la Notaría Sexta del cantón Cuenca a cargo de la doctora María Primavera Bernal Ordóñez, los señores Mateo José Barahona Barahona, Gladys Cecilia Barahona Pinos y los cónyuges Fredy Marcelo Barahona Pinos y Maritza Tamara Solano Morales, cedieron y transfirieron la totalidad de sus participaciones que cada uno posee en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CÍA. LTDA., a favor de la cesionaria señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, con las especificaciones constantes en dicha escritura; pero por un lapsus calami se ha omitido de hacer constar el nombre del señor Ricardo Barahona Espinoza en calidad de cesionario; b).- Es de

interés, libre y voluntario de los comparecientes en realizar la adatoría de la mencionada escritura. **CLÁUSULA PRIMERA: ACLARATORIA:** Con los antecedentes expuestos, se procede a aclarar el instrumento público anteriormente referido en los siguientes términos: 1.1.- En la cláusula de "COMPARECIENTES", en el numeral dos se rectifica: "Por otra parte, en calidad de cesionarios, la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, soltera y el señor Ricardo Barahona Espinoza, casado, a quienes, asimismo de aquí en adelante se les podrá denominar como "LOS CESIONARIOS"; 1.2.- En la **CLÁUSULA PRIMERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.** - Se rectifica y aclara que el señor Mateo José Barahona Barahona, cede sus setenta participaciones y la señora Gladys Cecilia Barahona Pinos cede sus setenta y un participaciones a favor de la señorita Cristina Isabel Barahona Barahona, en tanto que los cónyuges Maritza Tamara Solano Morales y Fredy Marcelo Barahona Barahona, por este mismo instrumento, en forma libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor Ricardo Barahona Espinoza una participación de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que poseen en la compañía RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA., quienes a su vez aceptan la cesión y transferencia de las participaciones, a la par y por el valor recibido, que se hacen a favor suyos; **CLÁUSULA SEGUNDA.**- En todo lo demás referente a la escritura de cesión de participaciones citada, se deja expresa constancia que quedan en pie y vigentes todas las estipulaciones constantes en la escritura de





Cesión de participaciones arriba mencionada. **CLÁUSULA TERCERA.** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura son de cuenta de los comparecientes. **CLÁUSULA CUARTA: RAZÓN.**- Se procederá a sentar razón de la presente escritura aclaratoria al margen de la escritura pública de constitución y al margen de la escritura otorgada el tres de abril del año dos mil diecinueve materia de la presente aclaratoria. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria, anteponga y agregue lo que fuere de estilo, para su plena validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Doctor Hugo Malla Sacaquirin, Abogado Matricula Numero Cuatro Mil Quinientos Diez Del Colegio De Abogados Del Pichincha.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.



MATEO JOSÉ BARAHONA BARAHONA
C.C. 0104366153

GLADYS CECILIA BARAHONA PINOS
C.C. 0300888708

Notaria Pública Sexto Sector De Cuenca

Dra. María Tamara Solano Morales

[Handwritten signature]

En Cuenca, Ecuador

Segunda

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

DRA. MARIA TRINAVERA BERNAL ORDONEZ

[Handwritten signature]

RICARDO BARAHONA ESPINOZA
C.C. 070034587

[Handwritten signature]

CRISTINA ISABEL BARAHONA BARAHONA
C.C. 0105056691

[Handwritten signature]

MARITZA TAMARA SOLANO MORALES
C.C. 1400563234

[Handwritten signature]

FREDDY MARCELO BARAHONA PINOS
C.C. 10102593472

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104366158

Nombres del ciudadano: BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

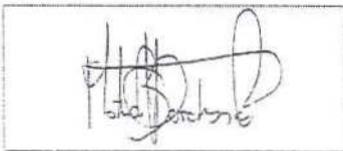
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-214-97207



197-214-97207

Handwritten signature of the Director General.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





197-214-97226

Nº de certificado: 197-214-97226

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA
Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE

NUI: 0104366158

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700131527

Nombres del ciudadano: BARAHONA ESPINOZA RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINOS ROCIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA ELOISA

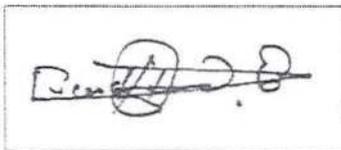
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-214-97260



196-214-97260

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0700131527

Nombre:

BARAHONA ESPINOZA RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SIGHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-214-97281



192-214-97281



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Siete

Número único de identificación: 1400567234

Nombres del ciudadano: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: SOLANO MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES SENAI DA ELISABETH

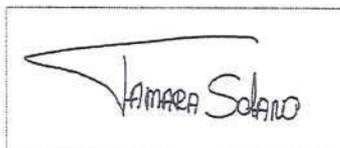
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 198-214-97297



198-214-97297

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI:

1400567234

Nombre:

SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-214-97306
197-214-97306



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ordoñez

Número único de identificación: 0102593472

Nombres del ciudadano: BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO MORALES MARITZA TAMARA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BARAHONA ESPINOZA RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ANDRADE ROCIO DE LOS ANGELES

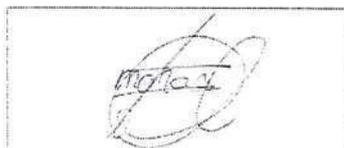
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-214-97334



199-214-97334

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0102593472

Nombre:

BARAHONA PINOS FREDY MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emissor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-214-97340



196-214-97340





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Identificación



12/04/19

Número único de identificación: 0105056691

Nombres del ciudadano: BARAHONA BARAHONA CRISTINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Cristina Barahona P.

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-214-97357



190-214-97357

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° de certificado: 194-214-97360

194-214-97360

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CLAVIO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA BARAHONA CRISTINA ISABEL

NUI: 0105056691

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300888708

Nombres del ciudadano: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA RICARDO

Nacionalidad: ECuatoguineana

Nombres de la madre: PINOS ROCIO

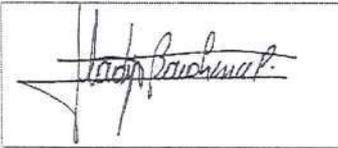
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-214-97456



190-214-97456

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° de certificado: 194-214-97464

194-214-97464

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA

NUI: 0300888708

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE No. 140056723-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO MORALES
MARITZA TAMARA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FREDY MARCELO
BARAHONA PINOS




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES SERRANO ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-07-30
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-30

V4333V4242

00104310

Dr. Maria Primavera Berna...
Cuenca-Ecuador

Dr. Carlos Barros Ugurta
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0030 F CERTIFICADO No. 0030-175 CECULA No. 1400567234

SOLANO MORALES MARITZA TAMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y OCULOS
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED CURRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NUMERO DE LA CUV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE No. 010259347-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA PINOS
FREDY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITZA TAMARA
SOLANO MORALES




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO GOBERNANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA ESPINOZA ESTANISLAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-05-29
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-29

03445224

00104310

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0004 M CERTIFICADO No. 0004-092 CECULA No. 0102593472

BARAHONA PINOS FREDY MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: SAN BLAS
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y OCULOS
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED CURRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NUMERO DE LA CUV


 2947902
 12/07/2010
 CUENCA
 ELITEH SERRANO
 ROBERTO BARAHONA
 PRIMERA
 COMERCiante
 ROLDO PINO
 ROLDO PINO


 02001912-7
 BARAHONA-ESPINOSA-ELIAS
 PRIMERA
 COMERCiante
 ROLDO PINO

Notaria Publica Sexta De Cuenca
 Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Sexta del Canton Cuenca, en uso de
 la atribucion 5 del art. 18 de la ley Notarial,
 Da fe que la fotocopia que antecede y que
 consta en Nros. folios 002, cartilla
 es igual al original que se exhibe y devuelvo
 al interesado.
 Co. 11 de 11-2019

CERTIFICADO DE VOTACION
 0004 M
 0004 - 085
 0104366158
 12 - JUNIO - 2018
 BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS

INSTITUCION PROFESION/OCCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARAHONA SOLIZ RIVERA BANGLO
 BARAHONA PINO GILGOS CECILIA
 CUENCA
 2009-02-28
 00075130

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXAMINACION
 CIUDADANIA
 BARAHONA BARAHONA
 MATEO JOSE
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO
 010436615-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN

030088870-8

Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
BENAHONA ROSAS
Gladys Cecilia
Gladys Cecilia
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUEEN
05-05-1988
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR COMERCIAL

030088870-8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
BENAHONA ROSAS
Gladys Cecilia
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUEEN
05-05-1988

Doce



ELECCIONES 2019
CERTIFICADO PROVISIONAL
AZUAY
24 de marzo de 2019

FECHA: 01-04-2019 No. 0000254

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Benahona Rosas Gladys Cecilia

Portadora(o) de la cédula de ciudadanía No.: **030088870-8**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Handwritten mark]

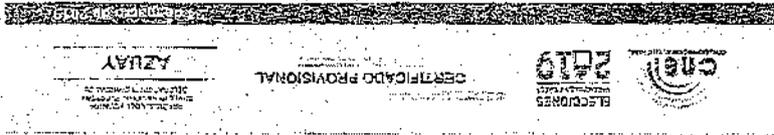
Notaria Pública Sexto Sexo De Cuenca

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial, Da fe: que la fotocopia que antecede y que consta en cuatro fojas, dos carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.



NOTA: ESTE CERTIFICADO DE PROVISIONAL...
Se exhibe el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 10 días hábiles, a contar desde la fecha de expedición, que sustituye al original que se exhibe y devuelve al interesado.
La emisión de este certificado no exime a la (s) persona (s) del pago de los montos establecidos por no haber comparecido a no haber comparecido las Juntas Receptoras del Voto, en su caso, para el conteo de este comitulado y el Consejo Electoral, según lo establecido en el artículo 100 del Reglamento Electoral.
Fecha: 02-01-19 No. 0000345
Barahona Barahona Cristina Isabel
Portador (s) de la cédula de ciudadanía No. 010505669-1



INSTRUCION BASICA ESTUDIANTE
FECHA DE EMISION / DURACION
BARAHONA PINOS OLIVERA GECILIA
APellidos y Nombres de la Madre
BARAHONA PINOS OLIVERA GECILIA
Lugar y fecha de expedición
CUENCA
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACION
2014-09-11
Cristina Barahona Pinos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
CENSARES
CERAMIDE
CUIDADANIA MED
APellidos y Nombres
BARAHONA BARAHONA
CRISTINA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO
010505669-1



RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPANIA *Palacios Sacoto*
CELEBRADA EN CUENCA, A 25 DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA *NOTARIO PUBLICO NOVENO*
RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE EN *CUENCA - ECUADOR*
CUENCA, HOY DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

[Handwritten Signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



[Handwritten mark]

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
FOJAS ES IGUAL AL DOCUMENTO EX-
BIDO QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATACION
CUEENCA, 16 DE 04 DE 20 19

D. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUEENCA





Factura: 001-100-000086751



20190101011C01431

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190101011C01431

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIA DE ESCRITURA que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 16 DE ABRIL DEL 2019, (14:53).

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 5294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /03/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y DE LA ACLARATORIA A LA MISMA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA. LTDA." INSCRITA BAJO EL NRO. 110 EN FECHA 26/FEBRERO/2008. LA ESCRITURA ACLARATORIA SE OTORGÓ EN LA NOTARIA SEXTA DE CUENCA EN FECHA 10/ABRIL/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

